

Aprueban Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del Gobierno Nacional, de los meses octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2006

RESOLUCION DIRECTORAL N° 050-2006-EF-76.01

(*) De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2006-EF-76.01, publicada el 05 noviembre 2006, se amplía el Calendario de Compromisos del mes de octubre del ejercicio fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Lima, 29 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el numeral 30.2 del artículo 30 de la Ley N° 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 y el artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 16, numeral 16.1 de la Directiva N° 001-2006-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el año fiscal 2006 aprobada por la Resolución Directoral N° 052-2005-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del Gobierno Nacional, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida los actos ó acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR HUGO DÍAZ RODRÍGUEZ
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 050-2006-EF/76.01**

CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO

**CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2006
(EN NUEVOS SOLES)**

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL	2 365 020 218	2 352 091 799	2 596 389 227	7 313 501 244
RECURSOS ORDINARIOS	1 798 716 172	1 772 450 509	1 940 104 655	511 271 336
CANON, SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES	7 537 867	11 204 046	5 658 193	24 400 106
CONTRIBUCIONES A FONDOS	143 369 897	130 497 683	179 248 705	453 116 285
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	251 129 262	255 643 357	276 409 468	783 182 087
RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	88 417 693	93 325 737	127 582 652	309 326 082
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	75 849 327	88 970 467	67 385 554	232 205 348
TOTAL GENERAL :	2 365 020 218	2 352 091 799	2 596 389 227	7 313 501 244